

Nº	CRITERIO DE GRAVEDAD	DESCRIPCIÓN DE LO OCURRIDO.	RIESGOS CRÍTICOS	CAUSAS	MEDIDAS PREVENTIVAS
1.-	Muerte del trabajador.	Trabajador se encontraba instalando cerco eléctrico, al tirar el cable este toma contacto con el cable de alta tensión provocando electrocución y provocó la muerte instantánea.	RC 6 Se realizan trabajos con herramientas y/o equipos energizados o intervención eléctrica.	<p>1.- No se han identificado los peligros y los riesgos no están evaluados respecto a labores asociadas a instalación de cerco eléctrico ganadero que involucra, trabajo en altura, uso de mecanismo de elevación y proximidad a líneas de distribución de energía eléctrica de media tensión.</p> <p>2.- No identificación de/los peligros específicos y evaluación de los riesgos que han materializado el accidente. La empresa no evidencia análisis de trabajo seguro (AST) previo a ejecutar las tareas en la que ocurre el accidente.</p> <p>3.- Inexistencia de Procedimientos de Trabajo Seguro para labores de instalación de cerco eléctrico ganadero bajo línea de media tensión y trabajo en altura.</p> <p>4.- Trabajador no cuenta con capacitación p no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas pertinentes y los métodos de trabajo correcto, respecto a labores de instalación de cerco eléctrico ganadero que involucra, riesgo eléctrico, trabajo en altura, uso de mecanismos de elevación y proximidad a líneas de distribución de nergia eléctrica de media tensión.</p> <p>5.- Deficiente gestión en la selección y control de los EPP. La empresa no selecciona adecuadamente los EPP respectoa riesgo a proteger y no controla que los trabajadores sepan usarlo y lo usen correctamente.</p>	<p>1.- Empleador debe identificar los peligros y evaluar los riesgos debido a que debe disponer de una matriz que identifique como mínimo las principales tareas rutinarias y no rutinarias que se realizan en el predio agrícola.</p> <p>2.- Implementar un documento formato de análisis seguro de trabajo (ast), para identificar peligros y evaluar los riesgos previo a ejecutar las tareas de instalación de cerco eléctrico ganadero y todas las actividades asociadas</p> <p>3.- implementar procedimiento de trabajo seguro para labores de instalación de cerco eléctrico ganadero bajo línea de media tensión y trabajo en altura. Este procedimiento debe incluir las tareas a realizar con los riesgos que entrañan estas labores, las medidas preventivas pertinentes y los métodos de trabajo correcto, además de considerar el equipamiento de protección personal necesarios y sistemas personales de detención de caídas. Los procedimientos deben ser revisados y ajustados cuan cambien las condicionesde trabajo.</p> <p>4.- el empleador debe dar cumplimiento a lo señalado en art. 21 del d.s. 40 que dice "el empleador tiene la obligación de informar oportuna y convenientemente los riesgos asociados a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto. Los riesgos son los inherentes a la actividad de cada empresa.</p> <p>5.- empleador debe proporcionar libres de todo costo los elementos de protección personal tales como: guantes y calzado dieléctricos y casco con barbiquejo, arnés de seguridad para trabajos en altura, además de mantener al día el registro de entrega de entrega de todos los EPP proporcionados y cumplir con entregar capacitación teórica /práctica necesaria para el correcto uso y empleo de los elementos de protección personal.</p>
2.-		Trabajador se encontraba en faena de cosecha de árboles de pino, momento en que utilizaba motosierra, cayó sobre él, segmento de árbol de pino, como consecuencia provocando la muerte del trabajador en el mismo lugar del accidente.	RC 9 Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes.	<p>1.- no se han identificados los peligros y los riesgos no están evaluados.</p> <p>2.- falta de coordinación entre empresas sobre procedimientos de trabajo seguro.</p> <p>3.- inexistencia o deficiencia en la coordinación entre trabajadores para la realización del trabajo, deficiencias del trabajo en equipo.</p> <p>4.- falta de control del cumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo para evitar accidentes.</p> <p>5.- ausencia o falla en procedimientos de control y supervisión en el puesto de trabajo.</p>	<p>1.- la empresa no ha identificado los peligros y evaluado los riesgos porque no dispone de procedimientos formalizados en un documento que pueda ser auditado y fiscalizado.</p> <p>2.- cuando entre 2 o mas empresas no han acordado un pts y existen diversas formas de proceder/ no hay evidencia de la coordinación.</p> <p>3.- el empleador debe indicar en forma explícita una buena coordinación entre los trabajadores y evitar fallas de trabajo en equipo.</p> <p>4.- la empresa debe controlar el cumplimiento de su plan de sst, deben revisar periódicamente y modificar en relación a los cambios que sufre el proceso productivo.</p> <p>5.- empleador debe indicar procedimientos para asegurar que controles operaciones estén en funcionamiento o que estos existen ademas las personas responsables deben aplicarlo de forma correcta.</p>
3.-	Muerte del trabajador.	Al ser destinado a sus funciones (mantencion de mangueras del sistema de riego) alrededor de las 9:30 am es encontrado en el suelo boca abajo en una de las hileras del cuartel n°3 de viñas. Sin signos vitales y encontrado por don Willians.	Otros.	Sin información.	
4.-	Muerte del trabajador.	El 10 de Enero del 2020, alrededor de las 15:20 Horas NNN, trabajador de la empresa XXX SPA, mientras se desempeñaba en la operación de planta de riego mecanizado, y por razones que se investigan, pierde la vida en el lugar de trabajo, siendo encontrado en la planta de riego por un vecino del lugar a las 17:00 Horas aproximadamente del mismo día.	Otros.	<p>1.- La empresa deberá ejercer un Analisis de Trabajo Seguro, para identificar los factores de riesgos de accidentes laborales, previo a la puesta en marcha y funcionamiento de la Planta de Riego Mecanizado.</p> <p>2.- La empresa deberá procurar disponer de los permisos y/o procedimientos, por profesionales competentes en la materia, para ejercer trabajos en intervenciones peligrosas, como exposición a circuitos eléctricos.</p> <p>3.- La empresa deberá supervisar y controlar la ejecución de las operaciones destinadas a la ubicación de las operaciones destinadas a la reubicación o intervención a la planta de riego mecanizado.</p> <p>4.- La empresa deberá ejercer todo tipo de modificaciones y/o intervenciones a la planta de riesgo mecanizado, por medio de personas certificado y calificado en las materias que demande la instalación.</p> <p>5.- La empresa deberá mejorar las condiciones de seguridad respecto de la instalación y funcionamiento del sistema eléctrico en la Planta de Riego Mecanizado.</p>	<p>1.-la empresa deberá ejercer un analisis de trabajo seguro, para identificar los factores de riesgo de accidentes laborales, previo a la puesta en marcha y funcionamiento de la planta de riego mecanizado.</p> <p>2.- la empresa deberá procurar disponer de los permisos y/o procedimientos, por profesionales competentes en la materia, para ejercer trabajos en intervenciones peligrosas, como exposición a circuitos eléctricos.</p> <p>3.- la empresa deberá supervisar y controlar la ejecución de las operaciones destinadas a la reubicación o intervención de la planta de riego mecanizado.</p> <p>4.- la empresa debera jercer todo tipo de modificaciones y/o intevenciones a la planta de riego mecanizado por medio de personal certificado y calificado en las materias que demande la instalación.</p> <p>5.-la emprs debera mejorar las condiciones de seguridad respecto de la instalación y funcionamiento del sistema eléctrico en la planta de riego mecanizado.</p>
5.-	Muerte del trabajador.	Trabajador se encontraba en predio agrícola salió en la mañana a realizar visita a los animales, no regreso almorzar, se comenzó búsqueda y como a las 16:00 hrs, es constatada muerte del trabajador en el mismo lugar del accidente.		<p>1.- No se han identificado los peligros y los riesgos no están evaluados.</p> <p>2.-deficiencias en la organización preventiva de la empresa respecto a los instrumentos de prevención establecidos en la normativa.</p> <p>3.- deficiente gestión en la selección y control de los epp.</p> <p>4.- epp no adecuados al riesgo que materializó el accidente.</p> <p>5.- trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto.</p> <p>6.- trabajador no capacitado en uso de equipos y elementos de protección personal.</p>	<p>1.-la empresa debe disponer de identificación de los peligros y evaluación de riesgos, procedimiento formalizado en un documento que pueda ser auditado o fiscalizado.</p> <p>2.- la empresa debe disponer de reglamento interno de higiene y seguridad.</p> <p>3.- se debe gestionar la selección y control de elementos de protección personal.</p> <p>4.-se debe disponer de elementos de protección personal adecuados al riesgo que materializo el accidente,casco protector para montar caballos, zapatos o botas adecuadas al tipo de estribo.</p> <p>5.- se debe informar a trabajador sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, ls medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto.</p> <p>6.- se capacitar en uso de equipos y elementos de protección personal.</p>
6.-	Muerte del trabajador.	trabajador fue atacado y golpeado por dos personas, mientras realizaba su trabajo de fotografiar piletas de la comuna.	Otros.	1.-otros factores no considerados en ninguno de los grupos principales anteriores especificar:	1.- no amerita prescribir medidas preventivas y/o correctivas, ya que la actividad que desarrolla, crea condiciones inherentes (vía pública), que forman parte externa a un control de los riesgos por parte del empleador.

7.-	Muerte del trabajador.	<p>por motivo de carga de combustible, la excavadora obstaculizaba el camino, ubicado en una pendiente (aprox. 45°), de ingreso a la cancha maderera, motivo por el cual, el operador del skidder detiene la maquinaria, a la espera de la habilitación para el ingreso a la cancha maderera. situación que facilitó que el q.e.p.d. por razones desconocidas accediera a la parte posterior de la maquinaria (skidder), paralelo a esta situación, el tri-neumático comienza a subir (en marcha reversa) por la pendiente, hacia la cancha maderera, sin visibilidad del lugar hacia donde se dirigía. momento en el cual impacta por la parte posterior al skidder. al sentir el golpe, el operador del tri-neumático gira el equipo percatándose que el estrobero sr. florencia varela guzmán q.e.p.d. se encontraba tendido en el suelo sin signos vitales.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1.-inexistencia o deficiencia en la coordinación entre trabajadores para la realización del trabajo. deficiencias del trabajo en equipo. 2.- no identificación del/los peligros específicos y evaluación de los riesgos que han materializado el accidente. 3.- inexistencia o deficiencia en la coordinación entre trabajadores para la realización del trabajo. deficiencias del trabajo en equipo. 4.- inexistencia o deficiencia en la coordinación entre trabajadores para la realización del trabajo. deficiencias del trabajo en equipo. 5.- inexistencia o deficiencia en la coordinación entre trabajadores para la realización del trabajo. deficiencias del trabajo en equipo. 6.-condiciones naturales peligrosas del terreno. 7.- inexistencia o deficiencia en la coordinación entre trabajadores para la realización del trabajo. deficiencias del trabajo en equipo. 8.- condiciones naturales peligrosas del terreno. 9.- señales de peligro inexistentes o no visibles en el lugar de trabajo. 10.- diseño riesgoso de máquinas y/o herramientas o utilización de ellas para fines no concebidos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.-implementar procedimiento de traslado y aparcamiento de equipos y vehículos en faena. 2.- implementar procedimiento de trabajo seguro para labores de estrobero. 3.- implementar procedimiento de traslado y aparcamiento de equipos y vehículos en faena. 4.- implementar procedimiento de traslado y aparcamiento de equipos y vehículos en faena. 5.-implementar procedimiento de traslado y aparcamiento de equipos y vehículos en faena. 6.- implementar procedimiento de traslado y aparcamiento de equipos y vehículos en faena. 7.- implementar procedimiento de traslado y aparcamiento de equipos y vehículos en faena. 8.- implementar procedimiento de traslado y aparcamiento de equipos y vehículos en faena. 9.- implementar procedimiento de traslado y aparcamiento de equipos y vehículos en faena 10.- habilitar alarmas y balizas de equipos móviles de trabajo forestal.
8.-	Muerte del trabajador.	<p>el camión que manejaba el chófer de la otra empresa transportadora de grano el cual levanta la tolva haciendo contacto con el tendido eléctrico lo que genera el incendio de los neumáticos, al querer arrancar hace contacto con el suelo y la tolva del camión, lo que genera la descarga provocando puente en el lugar.</p>	RC 8 Conducción de vehículos.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. 2.- sistema inexistente, inadecuado o mal aplicado de asignación de tareas. 3.- no se han identificados los peligros y los riesgos no están evaluados. 4.- no identificación del/los peligros específicos y evaluación de los riesgos que han materializado el accidente. 5.- trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto. 6.- conductor(a) sin capacitación y/o adiestramiento insuficiente para conducir el vehículo del accidente. 7.- no se han identificados los peligros y los riesgos no están evaluados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.-inexistencia procedimientos de evaluación y auditoría en el sistema de gestión de riesgos laborales. 2.- asignación de tareas sin planificación, sin métodos de trabajo correcto. 3.- no se identificó peligros, no se evaluó riesgos. 4.- no identificación del/los peligros específicos y evaluación de los riesgos que han materializado el accidente. 5.- trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto. 6.- conductor sin capacitación, adiestramiento insuficiente. 7.- no se han identificados los peligros y los riesgos no están evaluados.
9.-	Muerte del trabajador.	<p>El trabajador regresaba de su hora de colación y por razones que se desconocen perdió el control del vehículo en que se movilizaba cayendo a un barranco.</p>	RC 8 Conducción de vehículos.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Inexistencia procedimientos de trabajo seguro en la empresa. 2.- Inexistencia de mantenimiento preventivo del lugar de trabajo de cuatrimoto. 3.- Trabajador y/o conductor de vehículo (cuatrimoto) sin capacitación para el uso del vehículo. 4.- Condiciones naturales peligrosas del terreno. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Debe implementar procedimiento de trabajo seguro de conducción de cuatrimoto dentro del predio en donde quede estipulado velocidad máxima, accesos, etc. 2.- debe realizar documento en donde se encuentren estipuladas las mantenencias del vehículo, con detalle de los cambios realizados, además de la firma del responsable y fecha. 3.- La empresa debe implementar un documento en donde realice especificación de métodos de trabajo correcto en el uso de cuatrimoto para los próximos trabajadores. 4.- Se debe mantener en buen estado de mantención caminos de tránsito de cuatrimoto, libres de ramas, terreno inestable, zanjas etc, además identificar las zonas de peligro para que el conductor tome la debida precaución para un seguro desplazamiento.